QUILLOTA, 19 de mayo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.786 /VISTOS:

1. Memo Nº715 de 03 de mayo de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes (S) a Alcalde, solicitando aprobación de patente de María Fernanda Garrido Durán, tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Calle 21 de mayo Nº23, Sector Plaza Los Ceibos, Quillota;
2. Antecedentes de contribuyente María Fernanda Garrido Duran, para pronunciamiento;
3. Acuerdo Nº129/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/05/2023, Acta Nº17/2023;
4. El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°129/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/05/2023, Acta Nº17/2023 que dice: **"Por mayoría, con voto de rechazo de los Concejales Silvio Ibaceta Astudillo, Roberto Vergara Saavedra, Daniela Meriño Cisternas y Karen Madrid Oyarzo, se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo C) Restaurante Nocturno, de María Fernanda Garrido Duran, representada legalmente por María Fernanda Garrido Duran, Rut 17.635.341-4, ubicada en Sector Plaza Los Ceibos, Quillota".**

SEGUNDO **ADOPTE** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Acuerdo Nº129/2023 Acta Nº17/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.-
OCS/HCM/DMB/gdr.